

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

EN LIQUIDACION

Fundada el 16 de abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C. 02.Q.IJ.1679
Teléfono: 062464372

EXPEDIENTE N° 92889
R.U.C. No. 0891708165001
Tonsupa - Atacames - Esmeraldas

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A. EN LIQUIDACION, DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2019.

Atendiendo a la convocatoria publicada en el Diario La Hora de Esmeraldas, del 28 de Septiembre del 2019 página A13, asisten los señores Accionistas: Holguín Alvarado Mario Wilfrido, Lambert Zambrano Carlos Enrique, Loor Cedeño Celiano Iván, Mena Cesar Augusto, Mena Zambrano Johana, Valencia Bermeo Luis Enrique, Vivas Arroyo Alberto y Zambrano Herrera Eliana, para atender el siguiente orden del Día:

- 1.- Aprobación Informe de Gerente
- 2.- Aprobación Informe de Comisario
- 3.-Aprobación de los estados Financieros Rectificatorios del ejercicio Económico 2018
- 4.- Resolver sobre la Reactivación de la Compañía de Transporte Atacameñita S. A. en liquidación, según Resolución N° SCVS-IRQ-DRAD-2019-0007547, emitido por la Superintendencia de Compañías.

Cuando son las 10:15, de la mañana, el señor Presidente declara iniciada esta Junta General Extraordinaria.

Una vez que se procede a realizar la constatación del quórum, tenemos como resultado que han asistido a esta Junta el 66.42%, del capital suscrito y pagado el señor Presidente dispone continuar con esta reunión

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

EN LIQUIDACION

Fundada el 16 de abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C. 02.Q.I.J.1679
Teléfono: 062464372

EXPEDIENTE N° 92889
R.U.C. No. 0891708165001
Tonsupa - Atacames - Esmeraldas

Una vez que se dio lectura al informe del Gerente, se puso en consideración de la sala para su aprobación, mismo que se aprueba por unanimidad.

Leído el informe del Comisario, se pone en consideración de la sala para su aprobación y se aprueba por unanimidad de los presentes Accionistas.

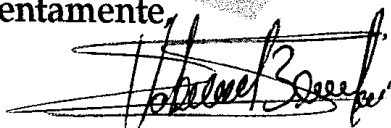
Así mismo, una vez que se dio lectura a los Estados Financiero, se pone en consideración de la sala para su aprobación, mismos que preceden a ser aprobados por unanimidad de los presentes Accionistas.

Como último punto por resolver, luego de dar lectura a la Resolución de disolución N° SCVS-IRQ-DRAD-2019-0007547, emitida por la Superintendencia de Compañías, se dan las respectivas explicaciones por parte del Sr. Gerente, sobre los procesos y trámites que deben cumplirse ante dicho Organismo, para la Reactivación de la Compañía.

Los presentes Accionistas aprueban la Reactivación de la Compañía de Transporte Atacameñita S. A. en liquidación y a su vez AUTORIZAN al Sr. Gerente emprender las acciones necesarias a fin de agilizar y conseguir la reactivación de la Compañía.

Por haberse agotado los puntos del orden del día y cuando son las 12.20, del Día, el señor Presidente declara concluida esta Junta General Extraordinaria

Atentamente,



Luis Enrique Valencia Bermeo
PRESIDENTE



TRANSPORTE
ATACAMEÑITA S.A.
TONSUPA - ATACAMES

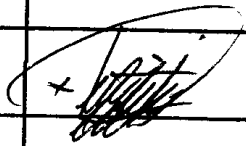
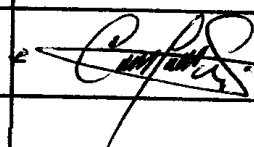
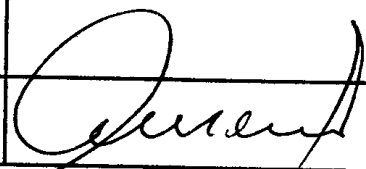


César Augusto Mena
GERENTE SECRETARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A.

EN LIQUIDACIÓN

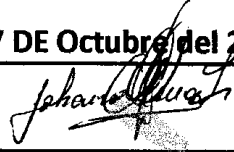
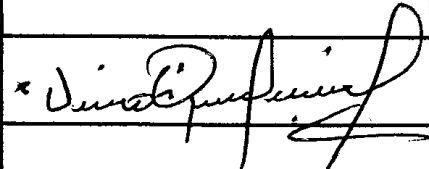
CONTROL DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 07 DE Octubre del 2019

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL	% PARTICIPACION	FIRMA
1	1717390643	ACURIO QUEVEDO MYRIAM JEANNETH	130,00	1,02%	
2	1719249003	ALVARO ALVARO SONIA ESPERANZA	50,00	0,39%	
3	1704426962	ARCOS PACHECO LUIS	90,00	0,70%	
4	201718418	AZOGUE CHULCO GLORIA SUSANA	50,00	0,39%	
5	1001058492	CAPELO VINUEZA LUIS BOLIVAR	50,00	0,39%	
6	1801268291	CASTRO FIALLOS CAMILO ALADINO	50,00	0,39%	
7	502536592	CHICAIZA GUAGCHINGA JOSE AUGUSTO	50,00	0,39%	
8	800442329	COX SANCHEZ MANUEL MARIO	110,00	0,86%	
9	802291195	FIGUEROA SANTILLAN GREGORY BYRON	80,00	0,63%	
10	802053918	GONZALEZ ALTAMIRANO FABRICIO	130,00	1,02%	
11	1716279706	GUANOTOA PACHACAMA DORIS CRISTINA	130,00	1,02%	
12	1305923169	HOLGUIN ALVARADO MARIO WILFRIDO	50,00	0,39%	
13	801239997	INTRIAGO CARRANZA ANGEL ATILIO	50,00	0,39%	
14	800654956	INTRIAGO MOREIRA CARLOS ALBERTO	50,00	0,39%	
15	1708820707	JACOME RUBIO HECTOR ESTUARDO	10,00	0,08%	
16	802246454	LAMBERT ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	100,00	0,78%	
17	1700155243	LEGUISAMO MENA LUIS ENRIQUE	1.900,00	14,84%	
18	802863449	LEGUISAMO VALDEZ LUIS ANTONIO	100,00	0,78%	
19	804592624	LOOR CEDEÑO CELIANO IVAN	110,00	0,86%	
20	801889114	MEDINA CONDOY JHONNY ALBERTO	80,00	0,63%	
21	1701402404	MENA CESAR AUGUSTO	235,00	1,84%	

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A.

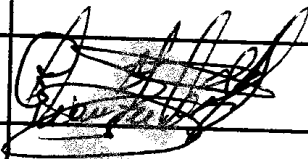
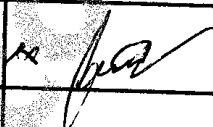
EN LIQUIDACIÓN

CONTROL DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 07 DE Octubre del 2019

22	803148287	MENA ZAMBRANO JOHANA ESTEFANIA	4.980,00	38,91%	
23	1704388196	MUSO CEVALLOS LUIS VICENTE	40,00	0,31%	
24	1705131983	OBANDO MANTILLA JOSE CAMILO	70,00	0,55%	
25	1717504227	OJEDA CARRION HECTOR	10,00	0,08%	
26	501565626	OÑA GUANOQUIZA CESAR OCTAVIO	50,00	0,39%	
27	1802738359	PEREZ DIAZ VICENTE HERNAN	50,00	0,39%	
28	800603177	PEREZ ESTUPIÑAN WILSON RENE	130,00	1,02%	
29	200475663	PILCO TIXI JULIAN	50,00	0,39%	
30	1719929067	QUINTEROS FIGUEROA JEAN CARLOS	20,00	0,16%	
31	1707866321	REINOSO MORALES MANUEL SALVADOR	50,00	0,39%	
32	1705623377	ROBLES MANUEL ANTONIO	30,00	0,23%	
33	1705209284	ROMERO LANDETA CARMEN DEL PILAR	50,00	0,39%	
34	601073646	ROSETO HINOJOSA CARLOS ERNESTO	10,00	0,08%	
35	801554882	SAENZ BERMEJO JONATHAN JOHN	90,00	0,70%	
36	904038296	SAMANIEGO NAPA VENUS MARIA	50,00	0,39%	
37	1714986328	SANCHEZ DEL CASTILLO EDISON ALFREDO	50,00	0,39%	
38	1001490091	TITO CARLOS HUGO	10,00	0,08%	
39	1708893431	VALENCIA BERMEJO LUIS ENRIQUE	50,00	0,39%	
40	803044171	VALENCIA MEDINA MANUEL ALFREDO	50,00	0,39%	
41	801179565	VALENCIA RAMIREZ GULNARA RAQUEL	100,00	0,78%	
42	500615273	VILCACUNDO OÑA ARTURO	10,00	0,08%	
43	800571101	VIVAS ARROYO ALBERTO	290,00	2,27%	
44	800684979	VIVAS ARROYO LINDA GINETH	170,00	1,33%	

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A.
EN LIQUIDACIÓN

CONTROL DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 07 DE Octubre del 2019

45	1102120670	YAGUANA JARAMILLO FRANCISCO	10,00	0,08%	
46	800658718	ZAMBRANO ESCOBAR GREGORY JEPSEN	40,00	0,31%	
47	800604647	ZAMBRANO HERRERA ELIANA MARIA	2.665,00	20,82%	
48	802011106	ZAMBRANO MIRABA EDISON LEODAN	50,00	0,39%	
49	803826791	ZAMBRANO ORTIZ JOSE MANUEL	20,00	0,16%	
TOTAL (USD \$):			12.800,00	100,00%	

publca, cuando de las garantías el debido proceso. En todo proceso se determinen y obligaciones de orden, se asegure al debido que incluirá las garantías básicas derecho de la persona defensa incluirá garantías: resoluciones de los públicos deberán validas. No habrá in si en la resolución se enuncian las principios jurídicos que se funda y no la pertinencia de ción a los antecedentes hecho. Los actos rativos, resoluciones fallos que no se en debidamente se se considerarán s servidoras o responsables serán dos". e haya resuelto en cia o auto lo que materia del litigio a concedido más demandado, o se volver algún punto controversia. sta tercera causal, ente casacionista er en cuenta "el ntos u objeto de rsia que haya sido o determinado en encia preliminar, primera fase de la a única, porque se trabará la Litis cutirá en audiencia (artículo 294 2 del COGEP). De el Juez, en resolución más allá de

esto es, si es por aplicación indebida, falta de aplicación o errónea interpretación; c) la indicación del medio de prueba en que se produjo la infracción; d) la infracción de una norma

ces y tribunales de instancia, a menos de que se demuestre que en ese proceso de valoración se haya tomado un camino ilógico o contradictorio

lo dice con acierto EB. SCHMIDT, la libertad en la apreciación de la prueba encuentra en las leyes del pensamiento uno de sus límites.

esmeraldas@labora.com.ec

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "ATACAMEÑITA S. A."

EN LIQUIDACION

Fundada el 16 de Abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-VI-2002

R.U.C. 026113679
Teléfono: 065454372

EXPEDIENTE N° 92815
R.U.C. 0891/06185001
Tonsupa - Atacameñita - Ecuador

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía y Estatuto de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de la Compañía de Transporte Atacameñita S. A. en Liquidación, a Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el 07 de Octubre del 2019 a las 09h30 de la mañana, en la sala de sesiones del domicilio principal de la Compañía, ubicada en la calle el Comercio y quinta avenida de la ciudadela Miramar de la Parroquia Tonsupa, para conocer y tratar sobre el siguiente Orden del día.

1. Aprobación Informe de Gerente
2. Aprobación Informe de Comisario
3. Aprobación de Estados Financieros Rectificatorios del Ejercicio Económico 2018.
4. Resolver sobre la reactivación de la "Compañía de Transporte Atacameñita S. A. en Liquidación", según Oficio N° SCVS-IRQ-DRASD-2019-000-O, emitido por la Superintendencia de Compañías, con Fecha 26 de Septiembre del 2019.

De conformidad a la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las Oficinas principales de la Compañía.

Atentamente

Sr. Luis Valencia Bermeo
PRESIDENTE DE CIA. ATACAMEÑITA S.A.